



Cerro Sombrero, 12 de enero de 2012.-

RESOLUCION N° 005/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario de faena.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

1° CUMPLASE, por don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M., un cometido a la Ciudad de Punta Arenas para trasladar a los integrantes de la DIBAM que realizarán actividad Mateada Literaria con la comunidad. Conduce vehículo municipal BTSF-57.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
12	1	2012			14.049	14.049
TOTAL						14.049